



## DECRETO EXENTO N° 002014

LITUECHE, 09 DE OCTUBRE 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

Dideco N°25.-

## **CONSIDERANDO:**

- Cada club deportivo realiza campeonatos para reunir fondos, para solventas los diferentes gastos que tienen durante el año.
- Entregar copa y medallas, para campeonato de futbol, Club de Rayuela Unión Pacifico.
- Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- ❖ El Decreto Alcaldicio N°1609 de fecha 31 de diciembre de 2018, en el acuerdo N°178/2018 de la sesión N°73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria, Nº 379 con fecha 07 de octubre del 2019.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Art.14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma baso la formula por Orden del Sr. Alcalde.

## **DECRETO**

ID	PRODUCTO	CANTIDA D (UNID)	Valor \$	Valor TOTAL
1282703	Copa 1 mt	1	190.000	190.000
1333772		14	2.400	36.600
	Copa metalica 30cm alto Rayuela	2	11.000	22.000
	Galvano de madera	2	24.500	49.000
	Neto			297.600
	19% IVA			56.544
	TOTAL			354.144

- 3.- IMPUTESE el gasto al presupuesto municipal 2019, al ítem 24-01-008, premios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE

LAURA URIBE SILVA Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/PV//sfs DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes

Departamento de Finanzas

- Archivo DIDECO

CLAUDIA SALAMANCA MORIS ADMINISTRADORA MUNICIPAL

